



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 21.4 del R. Decreto 817/2009, de 8 de mayo por que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en relación con lo dispuesto en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la composición de la Mesa de Contratación, de carácter permanente, conforme acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 30 de junio de 2015, punto cuarto del orden del día, que dice textualmente:

“COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, EN CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE OBRA, SUMINISTROS Y SERVICIOS.- Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la moción que textualmente se transcribe:

“Doña Milagros del Barrio Pérez-Grueso, Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento de Esquivias, de conformidad con lo preceptuado en la Disposición Adicional Segunda, epígrafe 10, en relación con el artículo 320 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y art. 21 del R.D. 817/2009, de 2 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, así como con lo previsto en el artículo 113.3º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, en lo que no se oponga a lo anterior.

Considerando que es inherente al sistema democrático la participación de todas las fuerzas políticas en los órganos colegiados.

Vengo en proponer al Pleno para su aprobación, si procede, de la siguiente:

#### MOCIÓN

Primero: La creación de Mesa única de Contratación Administrativa- en procedimientos de licitación abiertos y negociados para la contratación de Obras, Servicios y Suministros.

Segundo: La Mesa de Contratación estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Vocales:

- Un Concejales del Grupo municipal IU-Ganemos Esquivias: A designar por su grupo titular y suplentes.
- Un Concejales del Grupo municipal Popular: A designar por su grupo titular y suplentes.
- Un Concejales del Grupo municipal Socialista: A designar por su grupo titular y suplentes.
- Un técnico municipal: Arquitecto municipal.
- La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento: Doña Isabel García Marco.

Secretario: Un funcionario administrativo de la Corporación.

Tercero: Designar como vocales representantes del Grupo municipal IU-Ganemos Esquivias CLM a los concejales siguientes:

- Titular: Don Pedro Israel Sánchez Mérida.
- Primer suplente: Don Jesús Rojas Simón.
- Segundo suplente: Doña Isabel Zamorano Pascual.

Se da cuenta, seguidamente, de la propuesta del Grupo municipal Socialista (PSOE) y Partido Popular (P.P.) de designación de miembros de su grupo en los siguientes órganos, que el Partido Socialista presenta mediante escrito Registro de Entrada número 1535, de 29 de junio de 2015 y el Partido Popular formula verbalmente:

Propuesta del P.S.O.E.:

- Titular: Doña Maria Dolores Vallejo García.
- Primer suplente: Don Rafael Soto Castro.
- Segundo suplente: Doña María Olivares Moya.

Propuesta del P.P.:

- Titular: Don Francisco Javier Serrano Martínez.
- Primer suplente: Doña Almudena González Pascual.
- Segundo suplente: Don Antonio Javier Montero García.

Los concejales previa deliberación y por unanimidad de sus asistentes, acuerdan:

Primero.- Aprobar la creación y composición de la Mesa de Contratación en los contratos de obras, suministros y servicios.

Segundo.- Designar concejales miembros de la Mesa de Contratación, en representación de los grupos I.U. Ganemos Esquivias CLM, Partido Popular y Partido Socialista a los siguientes:

En representación del Grupo Municipal I.U. GANEMOS ESQUIVIAS CLM.:

- Titular: Don Pedro Israel Sánchez Mérida.
- Primer suplente: Don Jesús Rojas Simón.
- Segundo suplente: Doña Isabel Zamorano Pascual.

En representación del Grupo municipal P.P.:

- Titular: Don Francisco Javier Serrano Martínez.
- Primer suplente: Doña Almudena González Pascual.
- Segundo suplente: Don Antonio Javier Montero García.



En representación del Grupo municipal P.S.O.E.:  
- Titular: Doña María Dolores Vallejo García.  
- Primer suplente: Don Rafael Soto Castro.  
- Segundo suplente: Doña María Olivares Moya.”.  
Esquivias 7 de julio de 2017.-La Alcaldesa, Milagros del Barrio Pérez-Grueso.

N.º I.- 3647